BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 2 ACTA 43 FECHA 12-abril-2012

CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY

VISTOS: La Resolución N° 14 inserta en el Acta 35 de fecha 27 de marzo de 2012, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2012, en el sentido de incluir la Convocatoria para el Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay, en la modalidad de Contratación Vía Excepción; el informe D.A.F. N° 1412/2012 de fecha 9 de abril de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO: Que por los motivos expuestos en el informe D.A.F. N° 1412/2012, se halla justificada la contratación del Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay, en la modalidad de Contratación Vía Excepción; lo establecido en el Articulo 33) inciso a) y g) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar el llamado para el Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay, con la firma Bancard S. A., en la modalidad de Contratación Vía Excepción.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la comunicación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada convocatoria, en la modalidad de Contratación Vía Excepción.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Emilio Gardel Codas - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES